SOLICITA SE TENGA POR APROBADA LA LIQUIDACIÓN. SE INTIME DE PAGO.-

Sr. Juez:

Norma Beatriz Carvajal, letrada apoderada, ratificando los domicilio material y electrónico constituidos en autos: **"Sindicato Único de Trabajadores de Peluquerías, Estética y Afines de Buenos Aires c/ Benítez Marcelo Omar s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2460/19)** por la parte actora, a V.S. respetuosamente manifiesto:

I. SOLICITA SE TENGA POR APROBADA LA LIQUIDACIÓN: Que, toda vez que el demandado debidamente notificado de la liquidación practicada por esta parte, la que se halla calculada conforme a derecho y a las pautas establecidas en la sentencia recaída en autos, no ha formulado objeción alguna a la misma, a V.S. solicito se la tenga por aprobada.

III.- SOLICITA SE INTIME DE PAGO: Asimismo, tomando en cuenta que el demandado no ha formulado objeción alguna a la liquidación practicada, a VS solicito se lo intime al pago del importe resultante de la misma ($7.197.361,65), calculada 21/04/26, bajo apercibimiento de continuar la ejecución, intimación esta que deberá practicarse en los términos del art. 133 del CPCCN., conforme lo dispuesto con fecha 24/06/22.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by NORMA BEATRIZ CARVAJAL
Date: 2026.06.02 15:31:36 ART